

Candidato: Luis Alejandro Pérez Reyes

Rut: 13.865.735-3

Lista: Pueblo Unido Tarapacá

PROGRAMA

El presente Programa responde a la necesidad colectiva arraigada profundamente en nuestros pueblos como sociedad plurinacional *de hecho*, y que constituye íntegramente a la República de Chile, pero que es invisibilizada y negada por los grupos de poder político partidistas que se arrogan el poder absoluto del gobierno de Chile, a partir de una Constitución hecha en Dictadura y perfeccionada progresivamente en pro del empresariado y la economía neoliberal durante una Democracia Representativa, no Directa, que ha llevado al país a una crisis social histórica. En tal sentido el presente programa reúne un espíritu colectivo y pluralista.

Responde además, a la necesidad de implementar en lo concreto los lineamientos formales para una Nueva Constitución, como una Carta Magna sana y equitativa, colectiva y representativa de nuestra riqueza como pueblos, y que deberán ser trabajados de manera ampliada en las instancias que se puedan organizar y articular en virtud del sano ejercicio ciudadano y democrático.

Por un país que será sanado por sus propios pueblos unificados en el Estado Plurinacional de Chile.

- 1.-Orientarnos a un Sistema de Gobierno de Democracia Directa, bajo la figura administrativa de un Estado Soberano Plurinacional, que tentativamente una de manera soberana los Estados Federales con los Territorios de Pueblos Originarios respetando la soberanía ancestral, con bases legislativas pluriétnicas (pluralista con énfasis en los pueblos preexistentes al Estado de Chile y sus territorios ecológicos ancestrales).
- 2.- Reconocernos en un Estado integrador de las diversidades culturales étnicas y no étnicas, sociales, de capacidades distintas, las cosmovisiones y las biodiversidades, como agentes esenciales del desarrollo de la vida y el equilibrio óptimo del país y de la tierra.
- 3.-Restaurar una orgánica en que la vida y el equilibrio ecológico y cultural es el pilar del desarrollo, instaurando un Estado de Bienestar, Eco Social Democrático.
- 4.-Declarar elemento fundante de nuestra sociedad la equidad de género, reconocer y consagrar la naturaleza de los seres humanos en una sociedad paritaria en la diversidad no heteronormada, y el ejercicio libre de la identidad de género y la autonomía del cuerpo propio, y la constitución familiar en su diversidad.
- 5.-Consagración de la orgánica entre los pueblos y naciones en un Estado protector del desarrollo óptimo de su sociedad a través de los derechos humanos universales (Salud, Tierra y Vivienda, Educación, Seguridad Social, libertad de expresión, medio ambiente libre de contaminación) y los derechos supra - naturales de la plurinacionalidad asociados a la dimensión espiritual de los pueblos y culturas.
- 6.-Consagración del Agua como derecho humano, la vida en biodiversidad (interacción-humano-animal-plantas) equilibrada con el entorno, el desarrollo agrario productivo sustentable y la protección de la tierra productiva de recursos renovables como elementos estratégicos inalienable de la sustentabilidad del país.
- 7.-Proteger los recursos naturales, la geografía como recurso y la biodiversidad para asegurar el desarrollo humano sustentable por sobre el derecho privado.
- 8.- Proponer un Parlamento Asambleario, en una orgánica desde abajo, que disperse el poder, lo descentralice y pluralice, con representatividad desde las bases populares y los pueblos originarios.

9.-Establecer el derecho a una Educación Laica y Holística con énfasis en la educación integral del ser humano y disponible a todos los grupos etarios, sin discriminación de ningún tipo, la integración a través de la vivencia práctica y comprensión de los pueblos y sus culturas para la integración, valoración en la sociedad nacional. Asegurar la supresión de las barreras cognitivas, físicas, y culturales para ejercer el derecho a la educación.

10.- Consagrar la niñez como una realidad en sí misma y no como un estadio de preparación para la adultez, consagrando el derecho de los niños y niñas a un desarrollo absoluto de su infancia de manera integral.

11.-Consagrar el derecho inalienable y no transferible de la tierra a cada desde el nacimiento, en los espacios disponibles del territorio nacional planificados para el desarrollo habitacional, y asegurar el derecho a la vivienda en la mayoría de edad.

12.-Consagrar el derecho al desarrollo asociativo de los trabajadores y trabajadoras, la organización coercitiva y sindical, asegurar el salario equitativo propendiendo a la dispersión de las riquezas asociadas a la producción.

13.- Estatizar los recursos naturales en territorios no indígenas, desarrollar una industria profundamente científica y técnica que propenda al desarrollo de punta en los aspectos de desarrollo de tecnologías productivas.

14.-Consagrar la estabilidad productiva y el equilibrio ecológico territorial de manera de no destruir ni amenazar la vida. Abandonar el paradigma capitalista globalista, reestructurando y redireccionando la industria extractivista a las cadenas productivas completas en el país estableciendo procesamientos industriales, manufactureros y fabriles, administrativos y de desarrollo constante de ciencias que mejoren los procesos productivos y el producto acabado, orientar a la educación de alto estándar y la atracción de técnicos e investigadores e investigadoras, y asumir el control del valor de la producción nacional en el mercado.

15.- Integrar a la población migrante al desarrollo productivo del país, consagrando sus derechos humanos y asegurando su estabilidad social y cultural.

16.-Reformar la Seguridad Nacional hacia el desarrollo de fuerzas de Orden. Eliminar la subordinación de las FFAA.

14.-Perpetuar la protección de los ambientes naturales que permiten el equilibrio del planeta y instaurar como política urgente la restauración de los ecosistemas estratégicos para la vida, a saber: océanos, hidrología fósil, bosques nativos, glaciares, permafrost, hielos polares, otros.

15.-Asegurar los derechos sociales de la ancianidad, el desarrollo integral de la tercera edad, asegurar su participación y rol integrado en la actividad educativa, cultural y política.

16.-Establecer como derecho inalienable la alfabetización de actualización de las generaciones mayores, y consagrar como derecho el acceso a la educación tecnológica de vanguardia.

17.-Asegurar la ayuda integral a los y las privadas de libertad. Consagrar el derecho a la reintegración y la calidad de vida en reclusión.

18.-Asegurar el desarrollo tecnológico de punta en la innovación de la salud, y propender al desarrollo permanente de mejoras en la salud en todos sus ámbitos (física y mental).